

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

20 de noviembre de 2008

BORRADOR

Resumen de los Copresidentes
Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios
del Fondo para una Tecnología Limpia y del Fondo Estratégico sobre el Clima
18 de noviembre de 2008

Copresidentas
Claudia Grayeb, México
Katherine Sierra, Banco Mundial

Apertura de la reunión

1. Las Copresidentas dieron inicio a la reunión y señalaron que este era el primer encuentro conjunto de los Comités de los Fondos fiduciarios de los dos fondos de inversión en el clima (FIC), convocado para analizar las cuestiones legales y administrativas que pudieran ser de interés para ambos comités.

Aprobación del temario

2. Los asistentes aprobaron el temario provisional presentado en el documento CTF-SCF/1/Rev.1. Se acordó que el Comité del Fondo Fiduciario del Fondo Estratégico sobre el Clima celebraría otra reunión aparte para analizar la aprobación del documento *Pilot Program for Climate Resilience under the Strategic Climate Fund* (Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático en el marco del Fondo Estratégico sobre el Clima).

Marcos de gestión para el Fondo para una Tecnología Limpia y el Fondo Estratégico sobre el Clima

3. En la reunión se examinaron y aprobaron los documentos CTF-SCF/2/Rev.2, *Governance Framework for CTF* (Marco de gestión para el Fondo para una Tecnología Limpia), y CTF-SCF/3/Rev.2, *Governance Framework for SCF* (Marco de gestión para el Fondo Estratégico sobre el Clima), en los que se deberán incorporar las modificaciones acordadas por los asistentes.

4. Los comités tomaron nota de que los marcos de gestión aprobados tanto para el Fondo para una Tecnología Limpia (FTL) como para el Fondo Estratégico sobre el Clima (FEC) estaban basados en los términos de los documentos sobre dichos fondos acordados en la reunión de mayo de 2008 en Potsdam. Estos marcos de gestión son documentos legales en los que se establece la estructura general de gestión y funcionamiento del FTL y el FEC y sirven de documentos constitutivos de la asociación entre los participantes de las actividades del FTL y el FEC.

5. Al aprobar los marcos, se convino lo siguiente:

- a) El mandato de los copresidentes de los Comités de los Fondos Fiduciarios debe durar seis meses.
- b) Se debe incluir la función del Foro de Asociación en lo que respecta a presentar conocimientos de avanzada.
- c) Se debe fortalecer el papel que desempeña el Comité del Fondo Fiduciario del

FEC como guía para la elaboración de programas específicos.

Normas de procedimiento de los Comités de los Fondos Fiduciarios del FTL y del FEC

6. Los Comités examinaron y aprobaron las normas de procedimiento propuestas (CTF-SCF/4, *Rules of Procedure for the CTF Trust Fund Committee* [Normas de procedimiento para el Comité del Fondo Fiduciario del FTL], y CTF-SCF/5/Rev.1, *Rules of Procedure for SCF Trust Fund Committee* [Normas de procedimiento para el Comité del Fondo Fiduciario del FEC]). Estas normas establecen los procedimientos que habrán de aplicar los Comités de los Fondos Fiduciarios en sus operaciones.

7. Al examinar estas normas, los comités acordaron lo siguiente:

- a) Los países que solo pueden recibir financiamiento de la Asociación Internacional de Fomento podrán solicitar el reembolso de los gastos de viajes realizados para asistir a las reuniones de los Comités de los Fondos Fiduciarios. Se otorgará financiamiento a otros países en desarrollo miembros de los comités para solventar los gastos relacionados con las reuniones que pudieran celebrarse adicionalmente a las dos previstas normalmente para cada comité.
- b) La redacción de las normas relativas a los observadores debe reflejar la intención de los comités de permitir su participación en los debates estratégicos de dichos órganos. Asimismo, se señaló que la función de los observadores en el FEC era más amplia que en el FTL.

Presupuesto de los FIC para el ejercicio de 2009

8. Los Comités de los Fondos Fiduciarios examinaron y aprobaron el documento titulado *Climate Investment Funds FY09 Budget Paper* (Presupuesto de los fondos de inversión en el clima para el ejercicio de 2009; documento CTF-SCF/6). Los comités señalaron que el presupuesto de los FIC para el ejercicio de 2009 había sido elaborado de modo tal de reflejar la idea de que la remuneración por los servicios administrativos y las actividades relacionadas con los proyectos se determinaría sobre la base de la recuperación total del costo para las entidades pero debería estar guiada por los principios de optimización de los recursos, razonabilidad y transparencia.

9. El presupuesto brinda los recursos administrativos para el programa de trabajo previsto para la totalidad de la estructura institucional de gestión de los FIC, esto es, el Depositario como administrador de los activos financieros de los FIC, la Unidad Administrativa como

coordinadora de la labor de los FIC y entidad de apoyo a los Comités de los Fondos Fiduciarios y a otros comités, y los seis bancos multilaterales de desarrollo en calidad de “organismos de ejecución” en el marco de los FIC.

Clausura de la reunión

10. Las Copresidentas clausuraron la reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del FTL y el FEC.

Encuentro del Comité del Fondo Fiduciario del FEC

11. Las copresidentas del Comité del Fondo Fiduciario del FEC, Philaslak Yukkansemwong, de Tailandia, y Katherine Sierra, del Banco Mundial, dieron inicio a la reunión del mencionado comité para analizar el tercer punto del temario, el Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático (PPACC), al que se hizo referencia en la reunión conjunta del FTL y el FEC.

12. El Comité del Fondo Fiduciario del FEC analizó y aprobó el documento CTF-SCF/7, *Pilot Program for Climate Resilience under the Strategic Climate Fund* (Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático en el marco del Fondo Estratégico sobre el Clima), con sujeción a la incorporación de las modificaciones acordadas por los asistentes a la reunión. Este es el primer programa que se establece en virtud del FEC de conformidad con los términos de los párrafos 27 a 32 del documento sobre el marco de gestión del FEC. Se solicitó a la Secretaría que distribuyera entre los integrantes del Comité la versión modificada del documento sobre el programa para que lo examinaran y verificaran que los comentarios convenidos se hubieran incorporado.

13. El Comité señaló que el diseño propuesto se compadece enteramente con el acordado durante la reunión de Potsdam en mayo de 2008.

14. Al examinar el documento, el Comité del Fondo Fiduciario:

- a) enfatizó la importancia de aprender a través del PPACC y la necesidad de contar con un sólido sistema de seguimiento y evaluación;
- b) invitó al Subcomité a informar, en la reunión del Comité del Fondo Fiduciario que tendrá lugar en abril de 2009, sobre el diseño acordado para un marco de medición del desempeño, de modo que el Comité pueda brindar orientaciones adicionales;
- c) solicitó al Subcomité que garantizara una asignación razonable de recursos entre

los diversos programas nacionales de manera tal que se promoviera el aprendizaje de los distintos países y sectores, teniendo en cuenta las vulnerabilidades específicas;

- d) destacó la necesidad de que el Grupo de Expertos y el Subcomité del PPACC organicen consultas en las que informen a los países sobre dicho programa de modo que estos lo comprendan más acabadamente y se pueda obtener una indicación temprana de su interés por participar en él.

Clausura de la reunión

15. Las Copresidentas clausuraron la reunión del Comité del Fondo Fiduciario del FEC.